ORDENANZA Nº 2574

VISTO: la necesidad de rectificar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigentes para el presente ejercicio; y

CONSIDERANDO: I) Que dada las erogaciones previstas y teniendo en cuenta las proyecciones efectuadas para el año, es oportuno incrementar cuentas de las partidas principales "Personal, Bienes de Consumo, Servicios, Transferencias y Trabajos Públicos", y disminuir cuentas de las partidas principales "Intereses y Gastos de la Deuda y Amortización de la Deuda"; del Presupuesto de Gastos vigente.

II) Que teniendo en cuenta la adecuación de la estructura orgánica del municipio es preciso crear la partida "2-01-01-01-01-01-91: SEC. Legal, Técnica y Control Gestión".

III) Que por lo expuesto el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos no se incrementa y continúa en la suma de PESOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 90.666.311,28).

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Art. 1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigente, de conformidad a la planilla anexa que, compuesta de una (1) foja útil, forma parte integrante de esta Ordenanza.

Art.2º: CRÉASE en el Presupuesto de Gastos vigente la cuenta: "2-01-01-01-01-01-91: Sec. Legal, Téc. y Control Gestión".

Art.3°: Con esta rectificación, quinta del año en curso, el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, no se incrementa y continúa en la suma de PESOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 90.666.311,28).

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA, A CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-